



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 81/2024

Hasenkamp, 10 de junio de 2024.-

VISTO:

El Convenio celebrado con la Dirección provincial de Vialidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la DPV y el Municipio coordinan realizar la obra TRANSPORTE DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO-TRAMO: CANTERA VICA-FEDERACION-HASENKAMP-DPTO. ANTONIO TOMAS-DEPARTAMENTO PARANA;

Que por medio de este Convenio el municipio contratara la provisión y carga de MIL OCHOCIENTOS METROS CUBICOS DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO y que el DPV realizara por administración del transporte y descarga del mencionado material;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Dirección Provincial de Vialidad, donde coordinaran la obra "Transporte de ripio natural arcilloso Tramo: Cantera Vica -Federación-Hasenkamp-Dpto. Antonio Tomas-Departamento Paraná.-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal